



Mérida, Yucatán a 26 de mayo de 2026.

A quien corresponda.

PRESENTE.

Por medio del presente y de conformidad con la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2024, así como con la exclusión de socios acordada por la Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste, S.A. de C.V., en fecha 23 de abril de 2025, misma que fue publicada en esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, y con la finalidad de evitar la prescripción negativa prevista en la fracción I del artículo 1,045 del Código de Comercio, se les invita a acudir a las oficinas de esta Unión de Crédito para recibir el importe que, por concepto de valor de liquidación, les corresponde respecto de sus acciones.

Lo anterior, en el entendido de que dicho importe se encuentra a su disposición en el domicilio social de la Unión.

Atentamente,

GUILLERMO FRANCISCO GARCÍA BENAVIDES
Director General y Apoderado Legal de la Unión de Crédito del Comercio,
Servicios y Turismo del Sureste, S.A. de C.V.

Página 1 de 1